Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Cuarta Sesión Ordinaria de 21 de julio de 2021

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/14/2021

De conformidad con lo previsto en los artículos 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; 29 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; Octavo y Décimo Noveno de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo las **once horas con treinta y cuatro minutos del 21 de julio de dos mil veintiuno**, asisten para sesionar vía remota, a través de videoconferencia utilizando la herramienta tecnológica Zoom y como medida preventiva ante la emergencia sanitaria por el Covid-19, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Maestro José Guadalupe Luna Hernández, el Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, la Maestra María Guadalupe Olivo Torres y la Maestra Claudia Margarita Hernández Flores y quienes forman parte del Comité de Participación Ciudadana; asimismo, se encuentra la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios e igualmente, asiste la Contadora Pública Virginia Mulhia Navas, Jefa de la Unidad de Enlace, quien funge como Secretaria de Sesiones, para llevar a cabo la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva** a la que fueron convocados y desahogarla conforme al Orden del Día correspondiente.

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.

Como primer punto del Orden del Día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, agradece la asistencia de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y solicita a la Contadora Pública Virginia Mulhia Navas, Secretaria de Sesiones, realice el pase de lista de asistencia y verificación del quorum.

Hecho lo anterior, informa que existe el quorum legal para iniciar la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva** correspondiente al año 2021, al encontrarse presentes todos sus integrantes.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Avenida José María Morelos y Pavón, Ote. #312, col. 5 de Mayo, Toluca de Lerdo, Estado de México C.P. 50090 | Tel: 7229146034 | www.sesaemm.gob.mx

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Cuarta Sesión Ordinaria de 21 de julio de 2021

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/14/2021

En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, procede a dar lectura a su contenido y enseguida pregunta a los integrantes de la Comisión si es de su interés registrar algún otro punto para la sesión, en respuesta, los integrantes que forman parte del Comité de Participación Ciudadana manifiestan no registrar asuntos en el Orden del Día.

Por lo anterior, se somete el Orden del Día a la votación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y se emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/14/I/2021

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día en los términos planteados:

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Revisión y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/13/2021 correspondiente a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de 07 de julio de 2021.
4. Informe de avances respecto de la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA).
5. Reportes actualizados de acciones de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, conforme a lo siguiente:
   a) Reporte de los Municipios en proceso de conformación de Comisión de Selección Municipal, Comité de Participación Ciudadana Municipal y Comité Coordinador Municipal.
   b) Reporte de los Municipios sin evidencia de SMA.
6. Reporte de seguimiento a la implementación de la Plataforma Digital Estatal (PDE) a nivel municipal.

Avenida José María Morelos y Pavón, Ote. #312, col. 5 de Mayo, Toluca de Lerdo, Estado de México C.P. 50090 | Tel: 7229146034 | www.sesaemm.gob.mx

7. Informe, por parte de la Mtra. Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica, de la situación en la que se encuentra el sistema para la evaluación del cumplimiento de la Política Estatal Anticorrupción y determinación de las acciones correspondientes.
8. Presentación de la propuesta de organización documental de las actividades del Sistema Estatal Anticorrupción en la que participa el Comité de Participación Ciudadana para la atención procedente de las distintas instancias, en el ámbito de sus atribuciones.
9. Asuntos Generales.

Cierre de sesión.

3. **Revisión y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/13/2021 correspondiente a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de 07 de julio de 2021.**

En uso de la palabra la Secretaria de Sesiones, comenta que: continuando con el desarrollo del tercer punto del Orden del Día, relativo a la revisión y, en su caso, aprobación del acta SAEMM/CE/SES/ORD/13/2021 correspondiente a la Décima Tercera Sesión Ordinaria del 07 de julio de 2021, señala que el acta fue circulada previamente a los integrantes, por lo que solicita omitir su lectura, e informa que no se recibieron comentarios o modificaciones al documento y enseguida pregunta si desean realizarlos. Al respecto, ninguno de los integrantes vierte manifestación en tal sentido.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Cuarta Sesión Ordinaria de 21 de julio de 2021

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/14/2021

Derivado de lo anterior, la Maestra Valdés, solicita a la Secretaria de Sesiones recabar la votación, por lo que en acato a ello procede a su realización y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/14/II/2021

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos el acta **SAEMM/CE/SES/ORD/13/2021** correspondiente a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de 07 de junio de 2021.

4. **Informe de avances respecto de la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA).**

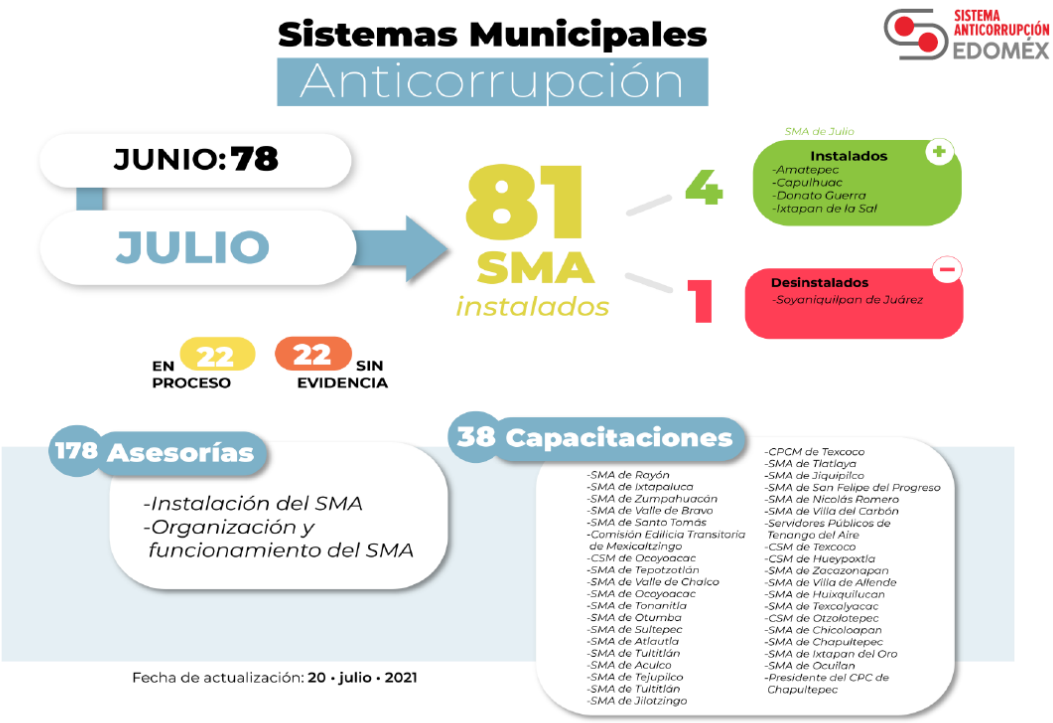

Los datos resultan de la información que obra en los expedientes documentales y digitales de la DGVI.

Avenida José María Morelos y Pavón, Ote. #312, col. 5 de Mayo, Toluca de Lerdo, Estado de México C.P. 50090 | Tel: 7229146034 | www.sesaemm.gob.mx

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Cuarta Sesión Ordinaria de 21 de julio de 2021

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/14/2021

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, refiere: este punto se incluye regularmente dentro de las Sesiones de la Comisión Ejecutiva con la intención de dar un seguimiento puntual, ya que no tenemos temporalidad, relativo a la constitución o desinstalación de alguno de los Sistemas. Recordemos y como antecedente en junio terminamos con 78 SMA instalados, al mes de julio contamos con 81, se instalan para este último corte 4 más: Amatepec, Capulhuac, Donato Guerra e Ixtapan de la Sal y se desinstala desafortunadamente Soyaniquilpan de Juárez; en proceso contamos con 22 municipios que se encuentran trabajando en la instalación del SMA y 22 sin evidencia de trabajo, también quiero decirles que al 20 de julio del año en curso se ha cerrado con 178 asesorías y 38 capacitaciones relativas a este tema.

Avenida José María Morelos y Pavón, Ote. #312, col. 5 de Mayo, Toluca de Lerdo, Estado de México C.P. 50090 | Tel: 7229146034 | www.sesaemm.gob.mx

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Cuarta Sesión Ordinaria de 21 de julio de 2021

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/14/2021

En resumen, contamos con 81 municipios con SMA, 22 sin evidencia, 22 en proceso, por lo tanto, tenemos todavía trabajo que hacer relativo a 44 municipios y lo estamos haciendo en un trabajo repartido dentro de la Comisión Ejecutiva y que más adelante estaremos dando cuenta.

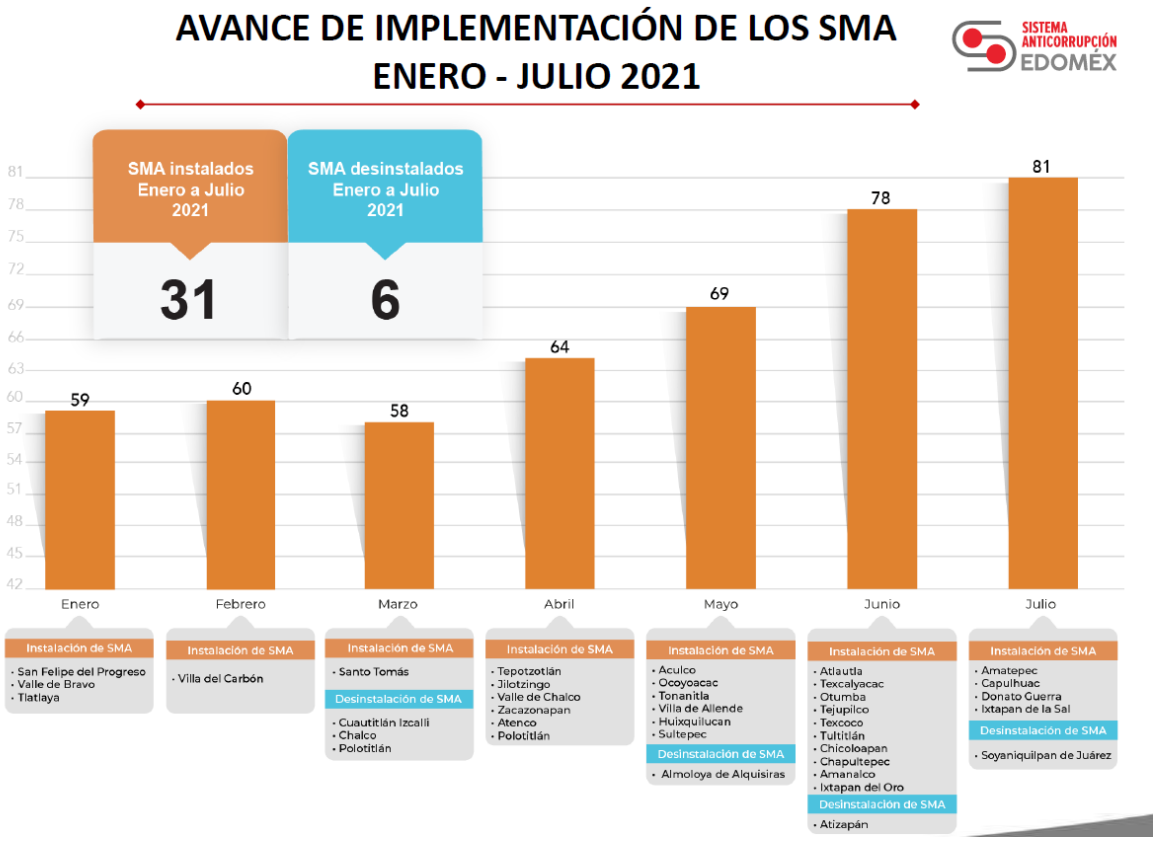

En la gráfica es poca la variación que se refleja entre el mes de junio y el mes de julio, recordemos que la desinstalación de Soyaniquilpan de Juárez nos deja un SMA menos con relación a la quincena pasada, que fue la que se reportó.

Avenida José María Morelos y Pavón, Ote. #312, col. 5 de Mayo, Toluca de Lerdo, Estado de México C.P. 50090 | Tel: 7229146034 | www.sesaemm.gob.mx

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Cuarta Sesión Ordinaria de 21 de julio de 2021

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/14/2021

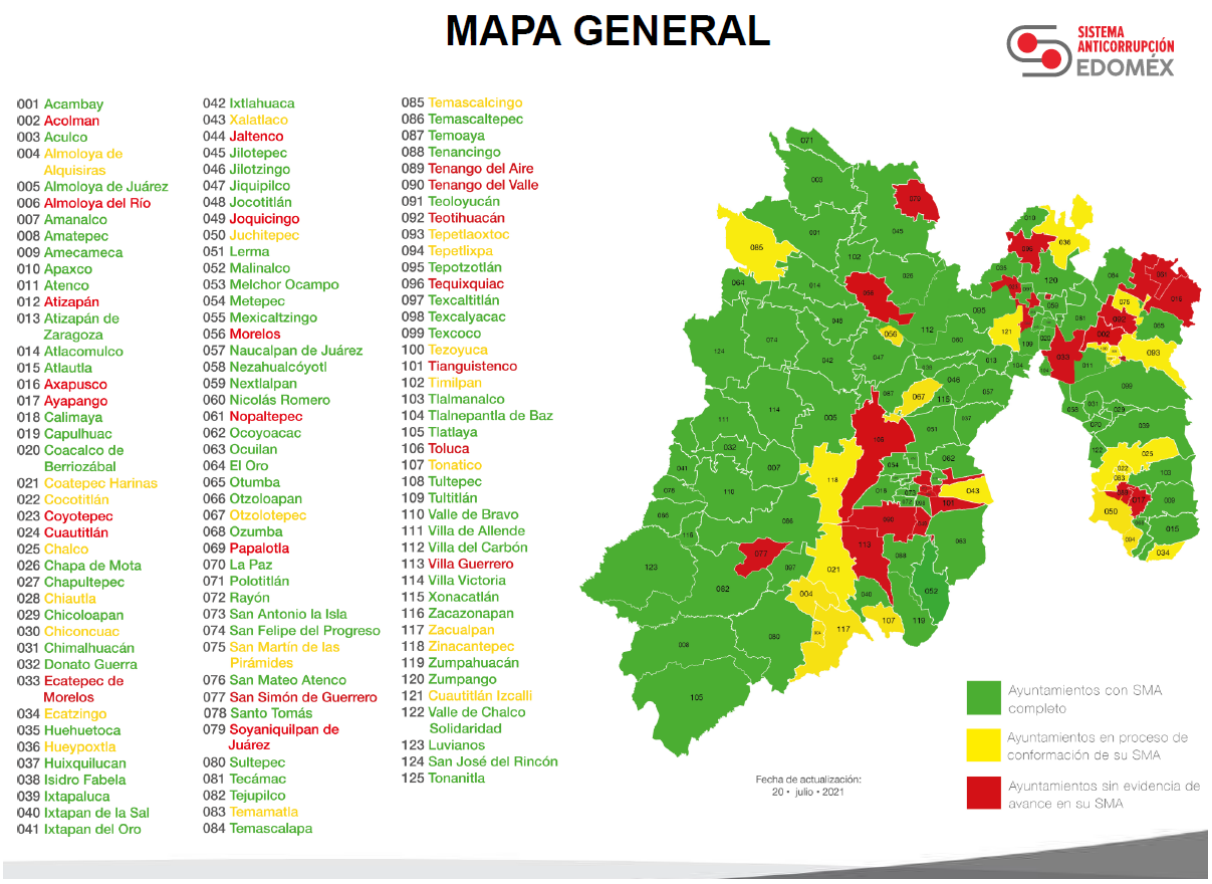

Así mismo, la Maestra Claudia Valdés López, refiere: tradicionalmente también mostramos lo que es el mapa, únicamente para ir visualizando aquellos municipios que no están instalados, los que se encuentran en proceso y recordaremos que en enero teníamos un mapa más rojo y hemos trabajado poco a poco para que este mapa se pueda convertir en verde y esperamos que con el trabajo que se siga haciendo en la Dirección General de Vinculación Interinstitucional, quien es la responsable de dar el seguimiento a la instalación y con la ayuda que ahora los integrantes de la Comisión Ejecutiva están haciendo, relativa aquellos municipios que se encuentran en proceso o que no se encuentran instalados, veremos ahí cómo nos va resultando este trabajo.

Avenida José María Morelos y Pavón, Ote. #312, col. 5 de Mayo, Toluca de Lerdo, Estado de México C.P. 50090 | Tel: 7229146034 | www.sesaemm.gob.mx

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Cuarta Sesión Ordinaria de 21 de julio de 2021

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/14/2021

Seguimiento a la integración de los CPCM instalados (81)

001 Acambay
003 Aculco
005 Almoloya de Juárez
007 Amanalco
008 Amatepec
009 Amecameca
010 Apaxco
011 Atenco
012 Atizapán
013 Atizapán de Zaragoza
014 Atlacomulco
018 Calimaya
019 Capulhuac
020 Coacalco de Berriozábal
026 Chapa de Mota
027 Chapultepec
029 Chicoloapan
031 Chimalhuacán
032 Donato Guerra
035 Huehuetoca
037 Huixquilucan
038 Isidro Fabela
039 Ixtapaluca
040 Ixtapan de la Sal
041 Ixtapan del Oro
042 Ixtlahuaca
045 Jilotepec
046 Jilotzingo
047 Jiquipilco
048 Jocotitlán
051 Lerma
052 Malinalco
053 Melchor Ocampo
054 Metepec
055 Mexicaltzingo
057 Naucalpan de Juárez
058 Nezahualcóyotl
059 Nextlalpan
060 Nicolás Romero
062 Ocoyoacac
063 Ocuilan
064 El Oro
065 Otumba
066 Otzoloapan
068 Ozumba
070 La Paz
071 Polotitlán
072 Rayón
073 San Antonio la Isla
074 San Felipe del Progreso
076 San Mateo Atenco
078 Santo Tomás
080 Sultepec
081 Tecámac
082 Tejupilco
084 Temascalapa
086 Temascaltepec
087 Temoaya
088 Tenancingo
091 Teoloyucán
095 Tepotzotlán
097 Texcaltitlán
098 Texcalyacac
099 Texcoco
103 Tlalmanalco
104 Tlalnepantla de Baz
105 Tlatlaya
108 Tultepec
109 Tultitlán
110 Valle de Bravo
111 Villa de Allende
112 Villa del Carbón
114 Villa Victoria
115 Xonacatlán
116 Zacazonapan
119 Zumpahuacán
120 Zumpango
122 Valle de Chalco Solidaridad
123 Luvianos
124 San José del Rincón
125 Tonanitla

Fecha de actualización:

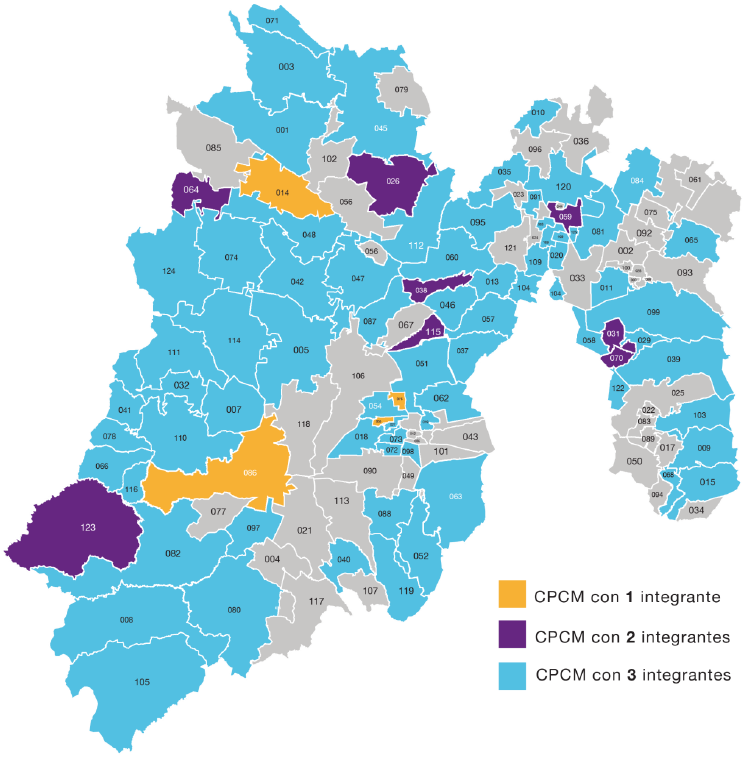

El seguimiento a la integración de los CPCM es un tema que con el mapa azul venimos dando seguimiento semana con semana, esto con relación también y es muy importante el dar seguimiento puntual a aquellos Comité de Participación Ciudadana Municipal (CPCM) que cuentan con 1 y 2 integrantes, esto en el sentido de que pudieran de un día para otro aparecer como desinstalados por la falta de atención por parte de los municipios a la integración o a la renovación de los propios CPCM; a la fecha así se pinta el mapa, son 81 los SMA instalados y tenemos 4 todavía con alguna preocupación latente que tienen solo un integrante y tenemos con 2 integrantes la situación de 7 municipios como tal, los demás se encuentran debidamente instalados y con el tema de estarle dando seguimiento muy puntual para que estos se vayan renovando conforme lo establece la ley.

Avenida José María Morelos y Pavón, Ote. #312, col. 5 de Mayo, Toluca de Lerdo, Estado de México C.P. 50090 | Tel: 7229146034 | www.sesaemm.gob.mx

Continuando con el uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, finaliza diciendo que este es el punto relativo a la constitución o seguimiento de los SMA que al mes de julio cierra con buenos números, esperamos estar dando para el mes de agosto un avance relativo a aquellos que se encuentra en amarillo y rojo, quedo atenta a sus comentarios, si los hubiera.

Por consiguiente el Contador Luis Manuel de la Mora Ramírez, refiere: que aunque más adelante es un tema de la agenda en donde damos informe de avances, yo quiero felicitar a todo el Sistema, felicitarle Maestra Claudia Valdés por esta transformación, la verdad es que el mapa se ve mucho mejor, seguimos teniendo municipios de mucho interés que debemos de esforzarnos; pero se ve muy bien, esto hace un año era otra cosa, hemos hecho muchos esfuerzos y no me queda más que resaltar la vocación y la dedicación, reconocer su liderazgo y trabajo, así como a la Dirección de Vinculación Institucional, al Licenciado Carlos Nava Contreras, no quiero omitir a nadie, a todos los que trabajan ahí que han dado puntual seguimiento, el esfuerzo porque a pesar de que hemos perdido algunos este año el balance es positivo y seguimos avanzando, entonces felicito ampliamente a todo el Sistema, a todos los municipios que están participando.

En respuesta la Maestra Claudia Valdés López, agradece y da el uso de la palabra a la Maestra Guadalupe Olivo Torres, quien menciona que se suma al comentario del Contador Luis Manuel de la Mora, pero quisiera comentar, ese municipio que se desinstaló, se desintegró, podemos saber la razón Secretaria; en respuesta la Maestra Claudia Valdés López, responde, sí por supuesto, este Comité como tal se desinstaló porque el municipio no renovó en tiempo y forma sus integrantes del CPCM, de hecho los teníamos dentro de los que estaban en una situación en rojo y que estaban con un solo integrante, es por eso que desaparece también este, al igual que el SMA de la semana pasada que también desaparece por solamente tener un solo integrante y que termina su periodo como tal, esa es la razón por la cual se desinstaló.

La Maestra Guadalupe Olivo Torres, agradece la respuesta y responde fue el tiempo el que lo llevó, interviniendo la Maestra Claudia Valdés López, refiere que el tiempo y la no renovación de integrantes.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Cuarta Sesión Ordinaria de 21 de julio de 2021

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/14/2021

A continuación el Maestro José Guadalupe Luna Hernández, comenta: evidentemente que la información que nos presentas es muy útil porque nos permite no sólo darle el seguimiento a los Sistemas Municipales, sino lo más importante, empezar a identificar los focos de alerta de aquellos municipios en los que pudiera generarse alguna circunstancia de riesgo, sobre el caso de aquellos municipios en donde hay un solo integrante, no sé si en el resto de la agenda lo tengan contemplado, si no fuera así, creo que valdría la pena establecer el contacto para identificar si contamos con Comisión de Selección Municipal (**CSM**) funcionando y si no fuera el caso, de una vez empezar a hacer lo mismo que en el caso de Soyaniquilpan, pedirle a las autoridades del municipio empiecen a tomar el tema en la agenda para instalar su CSM.

En uso de la voz la Maestra Claudia Valdés López, comenta: sí de hecho es una de las propuestas, recordemos que la sesión pasada tomamos un acuerdo relativo a enviar un oficio para recordar al municipio que se desinstaló el poder llevar a cabo su proceso para su instalación correspondiente, son 4 municipios los que se encuentran con un solo integrante, en la Dirección General de Vinculación Interinstitucional y en la Secretaría propia hemos hecho lo indicado a efecto de recordar a los Presidentes Municipales de estos municipios el tiempo que deben de considerar a efecto de no llegar a esta situación; hemos mandado varios oficios si ustedes y a petición de lo comentado por el Maestro Luna, así lo refieren, podríamos tomar el acuerdo relativo a emitir por parte de esta Secretaría Ejecutiva mediante acuerdo tomado en Comisión un oficio para aquellos Presidentes Municipales que cuentan con un CPCM con un integrante y de dos integrantes, en suma estaríamos enviando 4 oficios para los que se encuentran con un integrante y estaríamos enviando 8 oficios para los que están con dos integrantes, qué es el mapa como se muestra en pantalla; finaliza preguntando si estarían de acuerdo, a lo que los integrantes manifiestan si estar de acuerdo.

Por lo que procede a solicitar a la Secretaria de Sesiones tomar nota muy puntual de lo comentado en este punto tanto por la Maestra Guadalupe Olivo Torres, así como por el Contador Luis Manuel de la Mora y el Maestro José Guadalupe Luna, y tomar como acuerdo aparte de tener por presentado el informe de avances respecto a la implementación de los SMA, el remitir por parte de la Secretaría Técnica de esta Secretaría, un oficio a aquellos Presidentes Municipales que se encuentran con

Avenida José María Morelos y Pavón, Ote. #312, col. 5 de Mayo, Toluca de Lerdo, Estado de México C.P. 50090 | Tel: 7229146034 | www.sesaemm.gob.mx

integrantes de CPCM en 1 y en dos, es decir mandar 12 oficios, 4 para aquellos Presidentes Municipales que cuenta con un CPCM de un integrante y 8 para los que cuentan con un CPCM de 2 integrantes, y añade que a efecto de dar cuenta, si ustedes me lo permiten, este oficio pueda contener la leyenda de que se nos informe en vías de colaboración y a efecto de dar el seguimiento respectivo, las acciones que tomarán al respecto y poder ir dando cuenta del seguimiento de estos oficios, estando todos de acuerdo y no habiendo más comentarios solicita a la Secretaria de Sesiones, recabar la votación, por lo que en cumplimiento a ello se procede a su realización y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/14/III/2021

Se tiene por presentado el informe de avance respecto a la implementación de Sistemas Municipales Anticorrupción; así mismo por unanimidad de votos los integrantes acuerdan que la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, emitirá oficio dirigido a los Presidentes Municipales que cuentan con uno o dos integrantes de CPCM, para que tomen las acciones respectivas para actualizar su CPCM e informe de dichas acciones a esta Secretaría.

5. **Reportes actualizados de acciones de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, conforme a lo siguiente:**

    a) **Reporte de los Municipios en proceso de conformación de Comisión de Selección Municipal, Comité de Participación Ciudadana Municipal y Comité Coordinador Municipal.**
    b) **Reporte de los Municipios sin evidencia de SMA.**

En uso de la palabra la Maestra Claudia Adriana Valdés López, bien, vamos a dar seguimiento a esta actualización de acciones relativas a los municipios en proceso de conformación y de acuerdo con la asignación que tenemos de municipios doy cuenta de:

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Cuarta Sesión Ordinaria de 21 de julio de 2021

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/14/2021

REPORTE DE ACCIONES DE LA SECRETARIA TÉCNICA MTRA. CLAUDIA ADRIANA VALDÉS LÓPEZ

AYUNTAMIENTOS EN PROCESO

No.	MUNICIPIO	SEGUIMIENTO
1	CUAUTITLÁN IZCALLI	En la semana del 20 al 23 de julio programarán las sesiones de instalación del CPCM y CCM.
2	TEPETLAOXTOC	Conforme a lo acordado en esta Comisión, se elaboró oficio dirigido a la CSM para solicitar informe el motivo por el cual no han emitido la convocatoria para seleccionar al CPCM.
3	TEZOYUCA	Informan que la CSM se reunirá el 23 de julio de 2021 para emitir el dictamen del CPCM.
4	TONATICO	La CSM se encuentra en periodo de análisis de los aspirantes para CPCM.
5	ZACUALPAN	Su convocatoria cerraba el 14 de julio, sin embargo, por periodo vacacional ampliaron el plazo al 21 de julio.
6	ZINACANTEPEC	Remitieron la minuta de trabajo en donde se establece que el SMA quedará instalado el 27 de julio del presente año.

Cuautitlán Izcalli, que se encuentra registrado como un ayuntamiento dentro de los 22 en proceso, en la semana del 20 al 23 de julio, programarán las sesiones de instalación tanto del CPCM y del Comité Coordinador Municipal (**CCM**), este municipio como tal, seguramente en la próxima sesión lo estaremos ya considerando como uno más de los municipios que cuentan con sistema completo y debidamente integrado.

Tepetlaoxtoc, conforme a lo acordado en esta Comisión, se elaboró el oficio dirigido a la CSM, para solicitar informe el motivo por el cual no ha emitido la convocatoria para seleccionar al CPCM. Recordemos que el municipio había lanzado varias convocatorias, en esta última, no se registró tampoco nadie e iban a hacer lo

Avenida José María Morelos y Pavón, Ote. #312, col. 5 de Mayo, Toluca de Lerdo, Estado de México C.P. 50090 | Tel: 7229146034 | www.sesaemm.gob.mx

procedente, relativo otra vez a iniciar con el proceso, se mandó el oficio esta semana, estaremos teniendo retroalimentación relativa a los motivos por los cuales no ha emitido otra vez la convocatoria para el CPCM, ya están a punto, de terminar su labor, su función y sería lamentable, que no sólo no pudieran constituir al CPCM, sino que se fueran, ahora sí, perdón la expresión, en blanco, de no haber logrado en su periodo de gestión, constituir un CPCM.

Tezoyuca, informan que la CSM se reunirá el 23 de julio para emitir el dictamen del CPCM también estamos dándole puntual seguimiento, a efecto de poderlo pasar de un estatus completo.

Tonatico, la CSM se encuentra en periodo de análisis de los aspirantes del CPCM.

Zacualpan, su convocatoria cerró el pasado 14 de julio, sin embargo, por periodo vacacional ampliaron el plazo, para el día de la fecha que cierra el 21 de este mes, esperando la próxima sesión poder dar cuenta de cómo le fue a Zacualpan en esta convocatoria.

Zinacantepec, remitieron la minuta de trabajo, en donde se establece que el SMA quedará instalado la próxima semana, es decir, el 27 de julio del presente año.

Estos son los seis municipios que, en términos de la asignación, nos toca dar seguimiento al respecto y seguiríamos, le cedería el uso de la palabra a la Maestra Guadalupe Olivo, para que nos dé cuenta de los municipios que ella tiene asignados.

En uso de la palabra la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, muchas gracias Secretaría, pues definitivamente esta semana de vacaciones fue como que un poco fatal, para este tema de seguimientos en la instalación de municipios:

Almoloya de Alquisiras, la convocatoria venció el 25 de junio para la instalación del CPCM no hemos tenido evidencia de cuanta participación hubo, si tuvieron candidatos o no, yo estoy en contacto con el Contralor Municipal, espero tener datos en la semana y en la próxima sesión de la Comisión Ejecutiva, ya tener un avance, ellos nos comentaron que si habían tenido participantes, pero no han mandado evidencia del

tema, entonces como quedamos hasta que no tengamos la evidencia documental, no podemos oficialmente mencionarlo.

Amatepec, instalaron su CPCM y remitieron sus evidencias documentales, entonces ya lo tenemos instalado.

Capulhuac, también instalaron su CPCM y su CSM ya remitieron las evidencias documentales.

Coatepec Harinas, la CSM se encuentra en proceso de emitir el dictamen de selección del CPCM, ya emitieron su convocatoria y esperemos también la información y soporte documental de que ya tuvieran instalado o nombrados a los integrantes del Comité.

Cocotitlán, no hemos tenido contacto, aquí se envió correo electrónico, tampoco ha habido respuesta, estamos considerando ir de manera personal porque nada más o un poquito ahorita estamos en un semáforo complicado, pero si habrá que buscar la manera en contactarnos con este municipio.

Chalco, la CSM se encuentra en proceso de emitir su dictamen de selección del CPCM.

Chiautla, la CSM se encuentra en proceso de emitir su dictamen de selección del CPCM.

Les comento que esta semana fue complicado, tuvimos pocos días de lunes a martes y no nos pudieron dar el soporte, yo espero tener en estos días ya mayor evidencia de ello, sería ese mi reporte, a todos muchas gracias.

En uso de la voz el Contador Público, Luis Manuel de la Mora Ramírez, dándole seguimiento a los ayuntamientos que están en proceso de trabajo, para poder conformar sus SMA doy puntual cuenta de lo siguiente:

Chiconcuac, la CSM está en proceso de análisis de los documentos de los aspirantes, así como sus entrevistas y ellos esperan coordinar este proceso de selección

aproximadamente el 26 de julio del presente año, entonces estamos en espacios y tiempos para que estos se conformen, yo espero que lleguemos a buen puerto.

Ixtapan de la Sal, ya se suma a los municipios que están en verde, ya tienen instalado su CPCM, así como su CCM y remitieron ya a la Secretaría sus evidencias documentales.

Juchitepec, ellos ya concluyeron su proceso de selección y están en la fase de instalación de CPCM y de CCM, todavía no tenemos la evidencia documental, para mí seguiría en esta etapa, pero en cuanto a su selección la comunicación es que ya concluyó, yo espero que para la próxima reunión si nos remiten la evidencia suficiente podamos estar poniendo otra palomita verde en nuestro mapa sumando a este municipio.

Morelos, no todo son buenas noticias, ellos no tuvieron éxito en la convocatoria que concluyó el 14 de julio y ellos informaron que la CSM feneció el día de hoy, el 21 de julio ya va a perder vigencia y fuerza la CSM, y entonces, para el caso del ayuntamiento actual, pues perdemos toda la posibilidad, porque tendríamos que generar convocatoria novedosa, para conformar un nuevo CSM, entonces regresamos a ceros, es un tema que seguimos teniendo en agenda y seguimiento, yo creo que es uno de los municipios complicados por su incapacidad de poder formular e integrar ciudadanos.

Temascalcingo, que es el último que daría reporte el día de hoy, en seguimiento de procesos, referimos que la convocatoria para la integración del CPCM, con vigencia de 9 de julio, llegaron únicamente dos propuestas de los aspirantes, por lo que esto obligará a la CSM emitir una nueva convocatoria, que a la fecha no se ha emitido, pero seguiremos teniendo en pendiente.

Entonces, para el reporte del día de hoy, compañeros todos, pues en el caso de los ayuntamientos de los municipios de Morelos y Temascalcingo permanecerá como una tarea en proceso de trabajo, en cuanto a los demás yo espero que tengamos buenas cuentas con Chiconcuac y realmente en el caso de Juchitepec nada más es reunir la evidencia de que queden instalados, sería hasta aquí mi reporte, Secretaria,

compañeros todos de la Comisión Ejecutiva.

En uso de la palabra la Maestra Claudia Adriana Valdés López, gracias al Contador Luis Manuel de la Mora, continuamos entonces con el inciso b) de este punto relativo al reporte de acciones de los ayuntamientos que se encontraban sin evidencia de constitución del SMA, me permito dar lectura a los municipios o al seguimiento que me tocó dar puntual seguimiento.

REPORTE DE ACCIONES DE LA SECRETARIA TÉCNICA
MTRA. CLAUDIA ADRIANA VALDÉS LÓPEZ

AYUNTAMIENTOS SIN EVIDENCIA DE SMA

No.	Ayuntamiento	Seguimiento
1	ACOLMAN	Se continua en espera que concluya la vigencia de su convocatoria para CSM el 1 de agosto 2021.
2	ALMOLOYA DEL RÍO	Tienen aspirantes resultado de su convocatoria, el Ayuntamiento se encuentra revisando dicha documentación.
3	ATIZAPÁN SANTA CRUZ	De la convocatoria para CSM se tuvo participación y en la próxima sesión de cabildo que será antes del viernes 23 de julio, presentarán el dictamen.
4	VILLA GUERRERO	En la Sesión del 23 de julio del presente año, aprobarán en cabildo la convocatoria para CSM.

Acolman, aquí se continúa en espera de que se concluya con la vigencia de su convocatoria, todavía está vigente para la CSM, la convocatoria termina el 1 de agosto y una vez que, sí ésta reúne a los participantes necesarios y de la Comisión Edilicia respectiva nombra a la CSM correspondiente, estaremos hablando con ellos a efecto de ayudar y coadyuvar en lo necesario y que puedan emitir su convocatoria para el CPCM.

Almoloya del Río, tiene aspirantes, resultado de la convocatoria que lanzó, se encuentra el ayuntamiento o la Comisión Edilicia correspondiente revisando la documentación respectiva, a efecto de en su caso, poder nombrar a los integrantes

de la CSM correspondiente.

Atizapán Santa Cruz, de la convocatoria que lanzaron para la integración de la CSM se tuvo participación, en la próxima sesión de cabildo que será en esta semana darán el dictamen respectivo.

Villa Guerrero, en la sesión del 23 de julio de este año aprobarán en cabildo la convocatoria para CSM.

Estaremos en contacto con Atizapán, Villa Guerrero y con Almoloya del Rio, obviamente a efecto de una vez constituida ya su CSM podernos acercar a ellos, con la finalidad de ayudar o asesorar relativa a la convocatoria que tuviera que mandar para integrar la CPCM, es cuanto a estos municipios, más adelante me permito otra vez tomar la palabra, hay algunos ayuntamientos que no se asignaron por diferentes razones, ya sea porque estaban en verde y pasaron a rojo, porque estaban en amarillo pasaron al rojo. Cedo el uso de la voz a la Maestra Claudia Hernández, para que nos dé el seguimiento relativo a los municipios que ella le corresponden.

En uso de la palabra la Maestra Claudia Hernández, muchas gracias, con todo gusto les informo que respecto del ayuntamiento de:

Joquicingo, informan que se encuentran trabajando en la segunda convocatoria para la conformación de la CSM.

Ecatzingo, ya cuentan con CSM y esta fue conformada el pasado 28 de junio del año en curso.

Xalatlaco, me es grato comentarles que el licenciado Miguel Olivares, Contralor Interno informó que se encuentra vigente la convocatoria para la conformación del CPCM y en términos de esta se tiene previsto que los nombramientos sean entregados el próximo 27 de julio.

Hueypoxtla, la licenciada Nayeli Tolentino, Contralora Interna amablemente informó que ya se encuentra conformada la CSM, que la siguiente semana, es decir,

estaríamos hablando del 26 al 30 de julio se tiene previsto elaborar la convocatoria respectiva.

Jaltenco, todavía no he tenido éxito en contactar al Contralor Interno, para verificar el estatus, sin embargo, continuó con el seguimiento y les mantendré informados, muchas gracias.

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, gracias, Maestra Hernández, cedo la palabra al Maestro José Guadalupe Luna Hernández.

En uso de la voz el Maestro José Guadalupe Luna Hernández, gracias a todos, la semana fue complicada, no tuvimos grandes avances, están solamente formalizados los correos con el oficio respectivo en el cual se les solicita a los Presidentes Municipales una reunión para ayudarles a este tema.

Ecatepec, me dicen que hay algunos avances, pero no, nos lo han acreditado y así mismo no se ha documentado, por lo tanto, estamos en esa misma situación.

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, da las gracias al Maestro José Guadalupe Luna Hernández.

En uso de la voz el Contador Luis Manuel de la Mora, gracias, aprovechando, no sé si vamos a cambiar de seguimiento alguno, en ese caso doy seguimiento de lo siguiente:

Toluca, tiene convocatoria vigente para constituir su CSM al 30 de julio, le estoy dando tratamiento de ayuntamiento en rojo, aunque la evidencia documental fue entregada y está en su propia página, no hay avance porque estamos en un proceso de convocatoria vigente para la CSM.

Tianguistenco, la Comisión Edilicia está en el proceso administrativo de la instalación de la CSM, por lo tanto, no tenemos evidencia de que éste, ya haya quedado debidamente instalado para poder dar seguimiento a través de ellos a la convocatoria de conformación de CPCM.

Tequixquiac, nos comenta, con la misma complicación de todos mis compañeros, pero que se encuentran trabajando en la convocatoria para CSM, por consiguiente, no pudiera presentar avance en estos trabajos, porque no hemos tenido evidencia de emisión de convocatoria para integración de CSM.

Tenango del Valle, permanecen en la misma situación que mencionaba en Tianguistenco, están por conformar o formalizar la instalación de la CSM, al no tener evidencia, yo mantengo a los últimos tres municipios en una situación de no avance, aunque nos comenta que vamos avanzados y que falta solamente la formalización de la instalación de la CSM, a dos de estos ayuntamientos.

Por otro lado, solicitaría no sé si cambiamos a Toluca, al otro seguimiento, o lo mantenemos aquí para darle continuidad, pero bueno estaremos esperando hasta el final de este mes, para ver la conformación de la CSM, sería cuanto, Secretraria, compañeros todos.

En uso de la palabra, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, gracias, Contador Luis Manuel de la Mora, tomamos nota respecto a Toluca, para cambiarlo de estatus correspondiente y bien lo comentas, si lo hemos convenido, comentando en las sesiones anteriores se cambia hasta en tanto se tenga la evidencia documental respectiva, doy uso de la voz a la Maestra Guadalupe Olivo, para que nos dé el seguimiento a los municipios que le toca dar, relativo a los que se encontraban en estatus rojo, no tenían evidencia respecto a conformación.

En uso de la palabra la Maestra María Guadalupe Olivo, gracias, Secretaria.

Tenango del Aire, tenemos aquí que ya nombraron a los integrantes de la CSM y en la reunión del cabildo iban a dar los nombramientos de esta Comisión y esperaban aprobar la convocatoria del CPCM, no nos han enviado evidencia, yo estuve al tanto, pero esta semana de vacaciones, creo que retrasó un poco todo el proceso, entonces espero, para la siguiente sesión, ya tener un avance de qué fue lo que pasó si ya está vigente la convocatoria para que también la puedan subir a la página de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México.

San Simón de Guerrero, nos informan que publicó la convocatoria, para la CSM de hecho está en la página de la Secretaría Ejecutiva, solicitaron se subiera, pero no hubo participación, se declaró desierta nuevamente la conformación de la CSM, van a emitir una nueva convocatoria, pero esperemos que tenga respuesta y aquí yo creo que debemos de tener alguna estrategia o algo, como podemos ayudar en estas reuniones, yo, si recuerdan en el CPC tomamos un acuerdo, no me recuerdo si fue una propuesta del Presidente del CPC, en donde se iban a poner en contacto con la Subsecretaría de Educación, para que nos ayudara en el tema de las instituciones académicas que están en los municipios está en pláticas, también hubo por ahí una cuestión personal con la Subdirectora y esta semana se pondrá en contacto, para que podamos tener alguna reunión con ellos y hacerles de conocimiento el problema por el que están pasando los ayuntamientos para la conformación de sus CSM y ver en qué medida nos pueden ayudar ellos, para difundir las convocatorias, porque seguimos en lo mismo.

Papalotla, teníamos que se aprobaría la tercera convocatoria, no nos enviaron tampoco la evidencia, sí dijeron que se declaró desierta y van a emitir una cuarta convocatoria, este mismo tema para la CSM.

San Martin de las Pirámides, pues ya definitivamente lo sacamos de este rubro porque ya llevaron la evidencia, Secretaria, me parece que en la reunión pasada dieron cuenta de que estaba evidencia de la conformación de la CSM, en estatus amarillo.

Nopaltepec, lo mismo, se han emitido siete convocatorias, enviaron la evidencia de cuando las están pegando, en donde las instalan y donde las tienen, pero también sin respuesta, para que se conforme la CSM.

San Juan Teotihuacán, la convocatoria cerro el 2 de junio, hubo tres candidatos nada más y se aprobará la sexta convocatoria en la sesión de cabildo que se llevara en esta semana, nos enviarán la evidencia.

La mayoría de los municipios que a mí me tocaron, que no hay evidencia, la falta es porque no hay participación para la convocatoria de la CSM, esperemos que, con este

trabajo que está programado realizarse con la Subsecretaría de Educación, podamos tener algún resultado, ese es el reporte, compañeros en este tema, muchas gracias.

En uso de la palabra, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, muchas gracias a la Maestra Olivo, y si es correcto, si hacemos un recuento de los municipios que han emitido convocatorias y de las cuales no han tenido el resultado respectivo, es un problema que se presenta en muchos de ellos, donde la participación ciudadana, no se está dando al 100% y no pueden conformar su CSM, creo que habría que tomar ahí acciones respectivas, lo comentaba la Maestra Olivo, que tienen por ahí un acuerdo, algún tema visto en CPC y quedaría yo atenta a las propuestas relativas, a cómo poder subsanar este punto en aquellos municipios, quiero comentar hay cinco municipios, de los cuales han pasado a un estatus rojo y los mismos no se tienen asignados, sin embargo al detectarlos en la Secretaría Ejecutiva, doy cuenta de ellos en cuanto al estatus que tienen.

AYUNTAMIENTOS SIN ASIGNAR

No.	Ayuntamiento	Estatus	Seguimiento
1	OTZOLOTEPEC	CSM	La CSM tendrá una reunión el viernes 23 de julio para emitir la segunda convocatoria para CPCM.
2	TEMAMATLA	CSM	Tienen convocatoria vigente al 21 de julio de 2021.
3	TEPETLIXPA	CSM	Tienen previsto instalar CPCM y CCM el 29 de julio del presente año.
4	TIMILPAN	CSM	La CSM se reunirá en la semana del 26 al 30 de julio para emitir la convocatoria para CPCM.
5	SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ	Desinstalado	Se propone acordar el envío de un oficio al Presidente Municipal solicitando en vías de colaboración y en el marco de coordinación para fortalecer él SEA, se inicien las acciones conducentes para constituir su SMA.

Otzolotepec, la CSM tendrá una reunión el viernes 23 de julio, para emitir una segunda convocatoria, para el CPCM.

Temamatla, tiene una convocatoria vigente al 21 de julio de este año, entonces el día de hoy o a más tardar el día mañana podemos estar en comunicación con ellos para ver cómo les fue, relativa a esta convocatoria que emitieron.

Tepetlixpa, tiene previsto instalar su CPCM y su CCM en la próxima semana, por lo tanto, estará pasando ya de amarillo a verde, esperemos contar con la evidencia, para que así sea.

Timilpan, la CSM se reunirá en la semana del 26 al 30 es decir la próxima semana para emitir las convocatorias para el CPCM.

Soyaniquilpan de Juárez, que fue el que comentamos, que se desinstaló en las últimas fechas, se propone acordar, enviar oficio al Presidente Municipal, solicitando nos indique cuáles fueron las razones por las cuales no se llevó a cabo este trabajo y también inicie las acciones para poder volver a constituir otra vez su SMA.

De esta relación de cinco ayuntamientos, yo les pediría a todos, tuvieran a bien aprobar la propuesta del envío del oficio al presidente municipal para solicitarle lo correspondiente, algún otro comentario al respecto, yo le pediría a la Contadora Virginia Mulhia Navas, tomar el acuerdo respecto a la presentación del informe de avance de los SMA y solicitaría también a someter a votación el envío del oficio al Presidente Municipal de Soyaniquilpan de Juárez, a efecto de que tome las acciones respectivas para constituir su SMA antes de que esto pase a mayores, creo que el tiempo ya premia de que si no se hace pronto, vienen cambios de administración y demás y seguramente este municipio pudiera, si no se apura al momento, estaría apareciendo en un estatus indeterminado respecto al SMA, estarían de acuerdo.

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/14/IV/2021

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva tienen por presentados los reportes actualizados de acciones de los integrantes de la Comisión Ejecutiva

correspondientes a los municipios en proceso de conformación de CSM, CPCM y CCM y de los municipios sin evidencia de SMA; así mismo por unanimidad de votos los integrantes aprueban que la Secretaría Ejecutiva, emitirá oficio dirigido al Presidente Municipal de Soyaniquilpan de Juárez, a efecto de que tome las acciones respectivas para constituir su SMA.

6. **Reporte de seguimiento a la implementación de la Plataforma Digital Estatal a nivel municipal.**

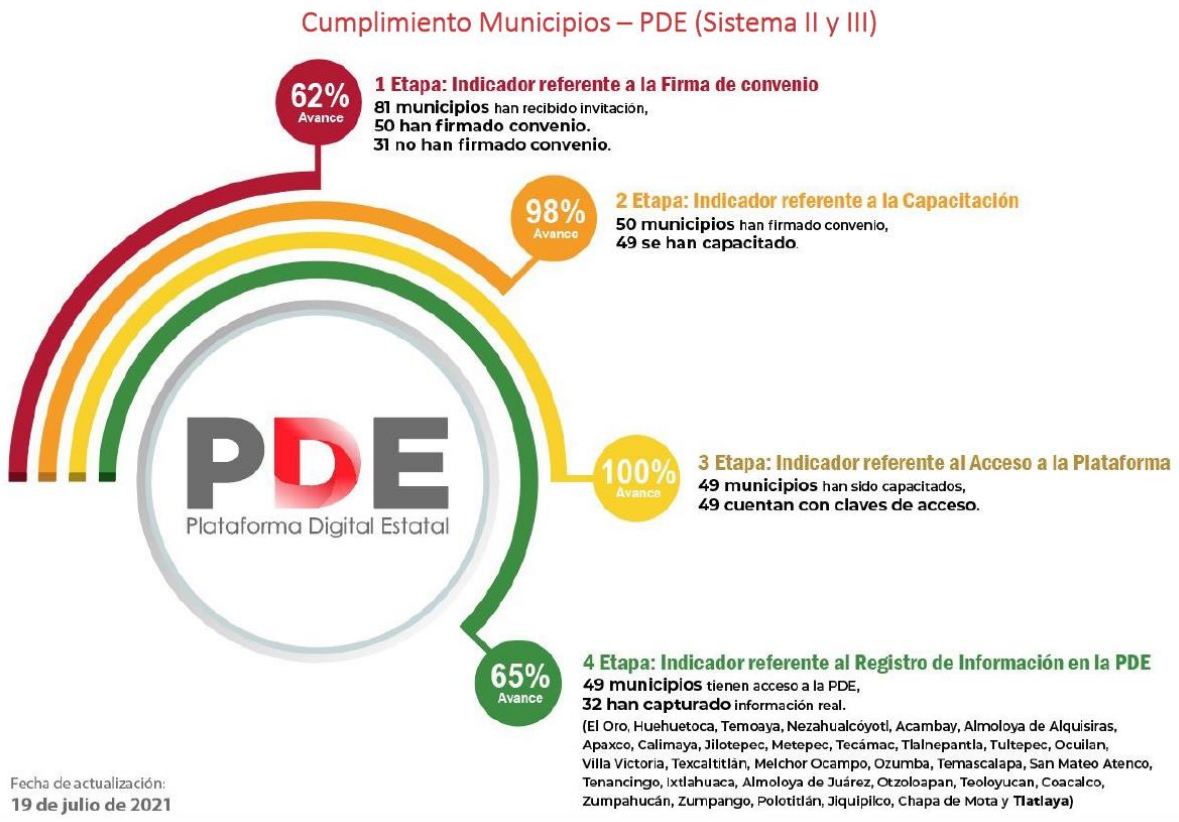

En uso de la palabra la Maestra Claudia Valdés López, muchas gracias, el lunes recordarán, tuvimos una capacitación con los ayuntamientos en donde dimos cuenta

de este reporte, tenemos ya algún cambio respecto del lunes al día de la fecha y quiero comentarles que son 49 municipios que se han capacitado de los 50 que ya contamos con convenio y dábamos cifras el día lunes que eran 31 municipios los que habían capturado información, se nos suma Tlatlaya, que estaba ya en un estatus de semáforo, entonces, informamos que son 32 los municipios que han capturado ya información, y nos quedan 21 municipios todavía en algún estatus de semaforización.

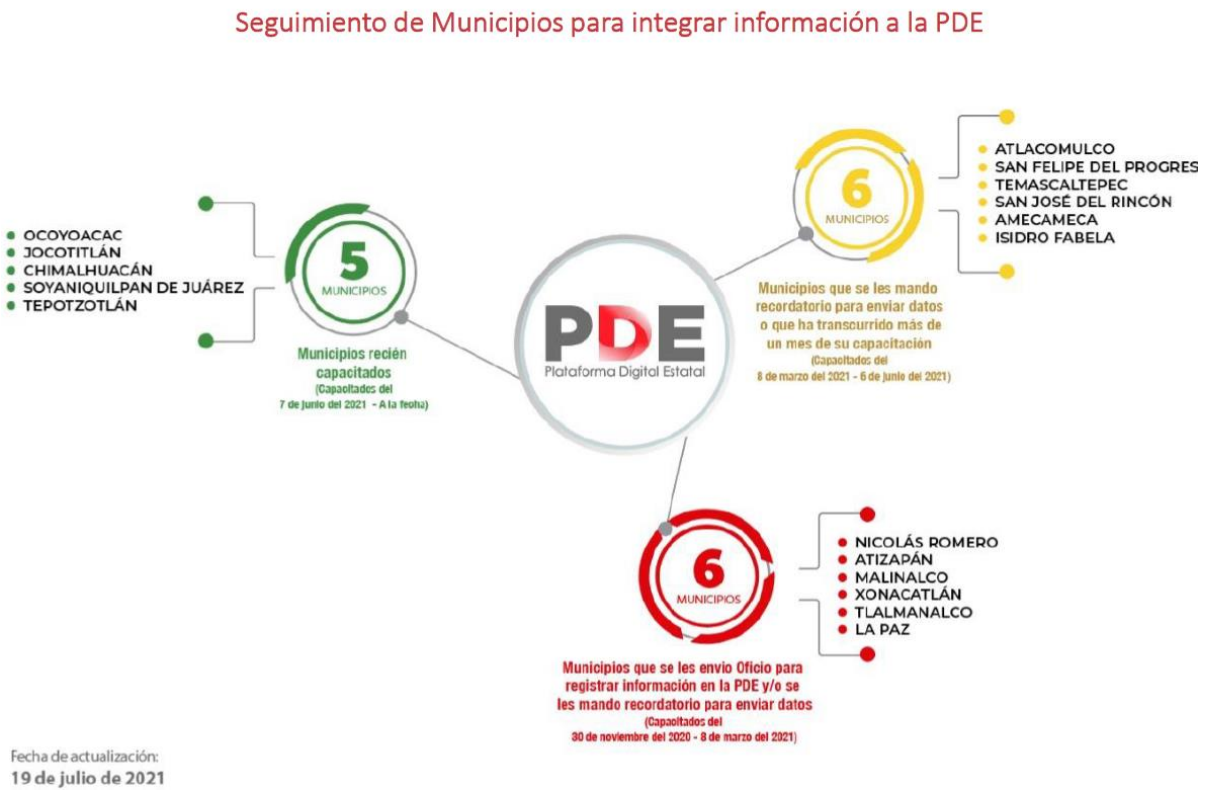

En la siguiente diapositiva; seis municipios, en estatus amarillo, seis municipios, en estatus rojo y cinco municipios, en estatus verde, bueno se van incorporando conforme convenios y capacitaciones, vamos teniendo, los seis municipios que están ahorita en estatus rojo, es decir, Nicolás Romero, Atizapán, Malinalco, Xonacatlán, Tlalmanalco y La Paz, repiten realmente todos, no se han movido respecto de la sesión pasada, los municipios que están ahorita en situación amarillo, a diferencia de la de la última vez, bueno, desaparece Tlatlaya, que ya se incorpora como número 32 en el listado

de los municipios que están en cumplimiento y teníamos dos municipios en estatus verde, es decir, Soyaniquilpan y Tepotzotlán, por lo que, se nos suma, Ocoyoacac, Cuautitlán y Chimalhuacán, aquí tenemos el caso de Soyaniquilpan, al momento de contar con un CPCM y un SMA, inicia las gestiones del convenio, firma convenio, inicia todo el proceso de capacitación para Plataforma y uno de los criterios recordarán ustedes que se tiene dentro de la Secretaría, es que para poder acceder al convenio, requiere tener un SMA en funcionamiento, Soyaniquilpan, se nos transforma, en el primer municipio teniendo un SMA funcionando, desaparece y se queda ahora solamente con el convenio, aquí, bueno yo estoy abierta a las opciones de alineamiento, relativo a los convenios, a la firma de convenios establece que sólo los municipios que cuentan con SMA son los que tendrán acceso y poder abrir esta oportunidad de firmar el convenio y como tal, estar transfiriendo información vía la modalidad que ofrece la Secretaría Ejecutiva, en ese sentido bueno pues el oficio que se va a mandar a Soyaniquilpan, creo que pudiera darnos una respuesta inmediata relativa a mantenerlo en este estatus y si no bueno pues poder tomar algún acuerdo respectivo en la siguiente Comisión con respecto a este municipio, no sé si tengan alguna opinión.

Bien, pues es el seguimiento, respecto a la Plataforma Digital Estatal, en temas de municipios, así está el estatus al día de la fecha, quedo sus órdenes.

Derivado de lo anterior, la Maestra Valdés, pregunta si existe algún otro comentario al respecto, al no ser así, solicita a la Secretaria de Sesiones tomar el acuerdo relativo a este seguimiento:

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/14/V/2021

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva tienen por presentado el Reporte del seguimiento a la implementación de la Plataforma Digital Estatal a nivel municipal.

7. **Informe, por parte de la Mtra. Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica, de la situación en la que se encuentra el sistema para la**

evaluación del cumplimiento de la Política Estatal Anticorrupción y determinación de las acciones correspondientes.

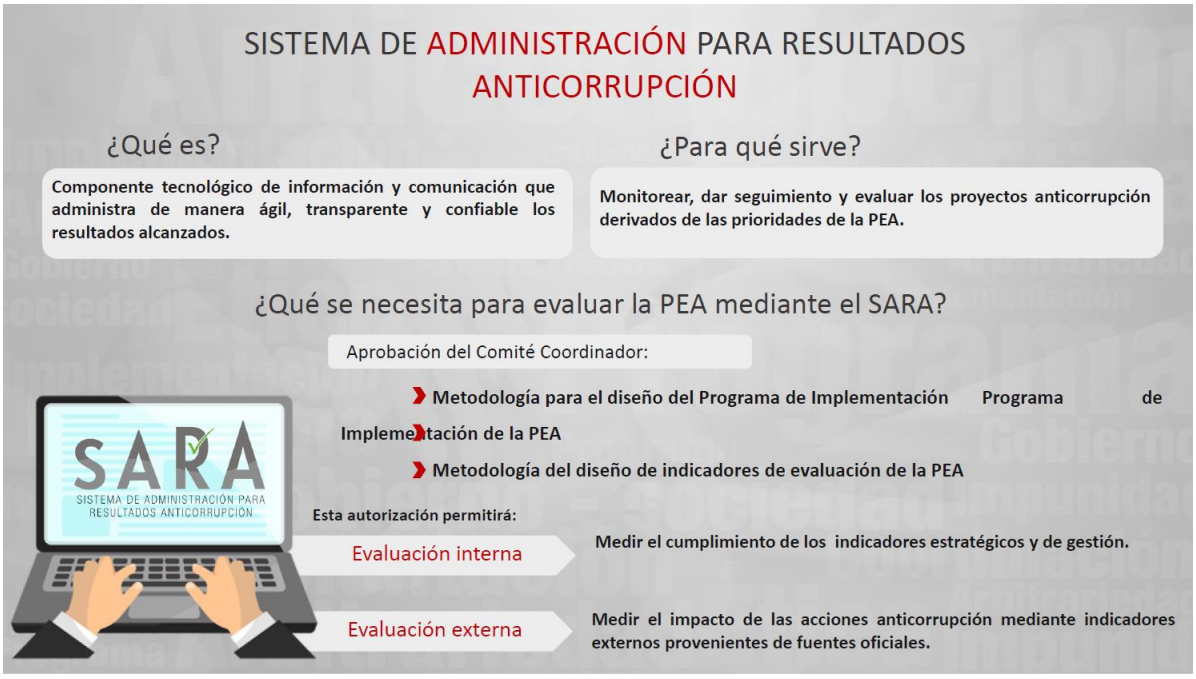

En uso de la palabra la Maestra Claudia Adriana Valdez López, comenta lo siguiente: atendiendo a la petición del Maestro José Guadalupe Luna Hernández, respecto a presentar el seguimiento o el avance que se tiene de lo que es SARA, quiero platicarles que SARA es el Sistema de Administración para Resultados Anticorrupción, es un componente tecnológico que está desarrollando aquí en la Secretaría Ejecutiva, en el área específica de sistemas que nos va a ayudar a la comunicación y que va a administrar de manera ágil, de manera transparente, confiable, los resultados alcanzados obviamente en temas de lo que es la Política Estatal Anticorrupción; para qué nos sirve, bueno nos va a servir para dar un puntual seguimiento, un monitoreo y estar evaluando todos los proyectos anticorrupción derivados de las prioridades que se establezcan, obviamente el sistema SARA no está funcionando al día de la fecha porque antes de que empiece a funcionar, previo de que empecemos a alimentarlo, necesitamos primero tener una metodología para el programa de implementación

debidamente aprobada, debemos de tener la metodología del diseño de indicadores también de evaluación en términos de ley, tiene que ser aprobado por el Comité Coordinador, también lo debemos de pasar a sesión y contar con esa aprobación respectiva, con estas dos aprobaciones tanto del programa de implementación de la Política como de los indicadores de evaluación de la Política Estatal Anticorrupción, podemos entonces estar haciendo uso del sistema SARA en dos sentidos, lo que es la evaluación interna que nos va a permitir ir midiendo el cumplimiento muy puntual de aquellos indicadores que se hayan autorizado y que sean relativos a indicadores estratégicos y de gestión; y una evaluación externa que es la que nos va a dar también un puntual seguimiento para medir el impacto de las acciones anticorrupción mediante obviamente indicadores externos provenientes de fuentes oficiales como tal, bien, en este sentido para poder tener un resultado ya comentábamos de la necesidad de contar con estas dos metodologías.

Cómo vamos en este desarrollo, comentábamos la sesión pasada que estamos todavía en un proceso de desarrollo del sistema como tal y lo quise esquematizar aquí en dos componentes, el SARA como tal, el armado del sistema, ya se hizo la definición y el desarrollo de programas de sistemas, si bien es la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, quien está programándolo, es la Dirección General de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción, que están coadyuvando en esta parte, porque es la que lo alimentará y la que lo requiere, entonces es la que da como los ingredientes que requiere el sistema para que funcione, ya se hizo la revisión del sistema por el usuario general, es decir, por la Dirección General de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción, estamos en el estatus 3, que es puesta a punto del sistema, se están adecuando detalles respecto de lo que la Dirección General de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción, ha pedido y de lo que la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, está trabajando como tal; nos falta hacer las pruebas generales y la implementación del sistema, que bueno, está se dará una vez que se tenga ya alimentado el sistema como tal y el componente técnico dependemos de tener el sistema completo y partiríamos de lo que es la capacitación a los servidores públicos que van a tener acceso a este sistema, este acceso se hará un poco con la modalidad que se tiene para acceder a la plataforma por parte de los municipios, es decir, asignando un usuario y una contraseña, se ingresarán los proyectos anticorrupción que correspondan a cada uno de los integrantes del Comité Coordinador, se hará el registro de avances y evidencias por parte de los responsables de implementar estos proyectos, se verificará el nivel de cumplimiento en términos de alguna calendarización que se tenga una vez que el programa de implementación esté aprobado y obviamente es el que nos estará arrojando los reportes de resultados una vez que está alimentación y este registro de avances se esté dando puntualmente, es la intención del Sistema de Administración para Resultados Anticorrupción, más conocido como SARA, lo que podría comprometerme en este momento es una vez teniendo ya el sistema completamente desarrollado y en el momento que estemos haciendo lo que es el desarrollo de pruebas poder presentar en una sesión de Comisión Ejecutiva cómo va a funcionar, con independencia de que estaremos dando puntual cuenta una vez que estemos trabajando ya con datos reales en este, ya tenemos el material de capacitación es por eso que ya lo tenemos en amarillo, obviamente para poder capacitar a los servidores públicos que van a acceder a este sistema pues tenemos que tener el Manual del

Usuario y la capacitación de cómo va a funcionar, ya lo tenemos, entonces ya nada más esperando correr pruebas, esperando contar con la aprobación de la metodología y la del programa de implementación y de los indicadores para en su caso proceder a la capacitación de servidores públicos, quedó atenta a sus comentarios, no sé si esto resulte suficiente para efecto de conocer en qué sentido va el SARA, gracias.

En uso de la palabra el Maestro José Guadalupe Luna Hernández, comenta lo siguiente: muchísimas gracias Maestra Claudia Valdés, creo que sería importante me parece que sí sería muy afortunado que cuando esté precisamente la fase 4 del componente automatizado tengamos la oportunidad en la Comisión Ejecutiva de presenciar su ejecución con la finalidad de ir revisando los avances, yo veo dos vertientes que obviamente son las sustantivas del proceso, el tema del diseño del contenido, la operación y lo que va a ser el soporte tecnológico, creo que a esto debiéramos de una vez de comenzar a aplicar otra perspectiva transversal que tiene que ver con la accesibilidad de los resultados del sistema en la mesa, la Maestra Claudia Hernández, ha estado insistiendo mucho y me parece que muy adecuadamente en la idea de buscar el lenguaje ciudadano, entonces habría ahora a estos dos componentes que mezclarle transversalmente una revisión para que desde su diseño pudiera incluir esta lógica de que la información que se vaya suministrando lleve esta perspectiva y además creo que también habría que considerar el tema de ajustes razonables para personas con discapacidad, buscar desde el diseño como lo trabajamos de tal forma que puedan incorporarse este tipo de circunstancias para personas débiles visuales o incluso con incapacidad visual y la posibilidad de ver algunos ajustes ahí para generar reproducción de información en voz, etcétera, creo que valdría la pena buscar esta perspectiva adicional que sume a esto que es el trabajo duro, el otro, ese es el trabajo de accesibilidad que también va a implicar un esfuerzo importante pero si aprovechamos el tiempo de la falta de la aprobación de la metodología, quizá esa nos ayude a tener un sistema más consolidado creo, que el tema del manual es súper importante, qué bueno que ya lo tienen contemplado, eso es algo que nos ocurre en otras instancias en transparencia nos pasó ahí, hay sistemas muy importantes pero no está el Manual del Usuario, creo que al mismo tiempo que vamos desarrollando el sistema hay que ir generando el Manual de Usuario precisamente para tener dos aspectos, primero el elemento técnico de conservación de la operatividad del sistema independientemente del personal que

está diseñándolo, esa continuidad debe estar garantizada y en segundo lugar un esquema para que las personas que vayan a acceder a estos bancos de información con la finalidad de consultar esta información, sepan cuál tendría que ser la operatividad y la forma de descargar información y que tanto tiempo también vamos a estar conservando este tema, y mi pregunta adicional que haría Maestra Claudia Valdés, seria en el sentido, sé que tenemos que esperar la definición de la metodología y a partir de ahí tendríamos un posible banco de proyectos, pero qué tanta capacidad va a tener el sistema para alojar y generar indicadores, qué tan abierto está en ese sentido, y bueno otro tema que también vale la pena incluir, es el tema de datos abiertos, seguramente a lo mejor en el diseño si lo tienen contemplado pero vale la pena que en el momento de estar diseñándolo cuando ya tengamos la información, ésta pueda ser descargable, reutilizable para que quienes lo consulten puedan hacer todo este proceso de comparación, gracias.

En uso de la palabra la Maestra Claudia Adriana Valdez López, comenta lo siguiente: gracias por sus comentarios Maestro Luna, obviamente les comentaba que en el desarrollo de pruebas estaremos presentando ahí, a la Comisión Ejecutiva como va quedando, sí tenemos considerado un módulo de consulta ciudadana dentro de este sistema donde incluso tenemos considerado y bueno obviamente lo que nos comentas es importante, tenemos considerado ahí una parte de informe en audio en esta parte para trabajar el tema de accesibilidad como tal, es viable dentro de esta presentación en pruebas poder aportar por parte de esta Comisión lo que ustedes consideren respecto a la mejora del sistema, con mucho gusto, ya está el portal de acceso a consulta ciudadana con un tema de audio para accesibilidad, ya efectivamente se está trabajando tanto el Manual del Usuario como la capacitación de los servidores públicos, es decir, para trabajar o para manejar el sistema como tal, eso con independencia de la metodología y con independencia de la aprobación de los indicadores, bueno pues todo es tema de cómo trabajarlo, de cómo manejarlo como tal y ahí en este sentido quiero comentarte que en este desarrollo de sistemas siempre tenemos considerado presentar ese banco de datos en formato abierto, entonces también lo tenemos considerado, creo que un poco la inercia de ir trabajando diferentes plataformas, diferentes sistemas automatizados nos han llevado a esto, a que en lo que diseñemos o propuestas nuevas por parte de esta Secretaría tendrán que ir aparejadas con su Manual de Usuario, con sus datos abiertos, etcétera,

entonces esto ya lo tenemos considerado, con independencia de que cuando estemos haciendo tanto las pruebas, como dando avance a esta implementación del sistema los estaremos presentando aquí para que ustedes lo conozcan como tal y respecto a de los indicadores ¿Qué capacidad tenemos? o ¿Qué capacidad se tiene prevista dentro del sistema? bueno se tiene previsto albergar indicadores tanto los internos generados para evaluar todos lo que son los proyectos anticorrupción como todos los externos que deriven de las variables que se manejan tanto como lo que es INEGI y lo que será el modelo de evaluación a nivel nacional, es decir no tendríamos en una primera instancia problemas de capacidad para albergar tanto una evaluación interna como una evaluación externa, la facilidad y los beneficios que nos da estar desarrollando nuestro propio sistema es agrandarlo hasta en tanto la necesidad de la Secretaría lo requiera, entonces lo tenemos considerado como tal.

En uso de la palabra el Maestro José Guadalupe Luna Hernández, expresa lo siguiente: si me permites creo que también, quizá a lo mejor ya lo tengan contemplado, si es así nos lo confirmarás y si no habría la posibilidad de valorarlo, de que en ese módulo de ese portal de consulta ciudadana buscáramos establecer un mecanismo para recibir también opiniones y observaciones de las personas que consultan la información sobre ese tipo de indicadores que quizá pudiera servirles a los líderes de los proyectos para retomarlos en el proceso de perfeccionamiento y ejecución de la de las distintas acciones de las prioridades

En uso de la palabra la Maestra Claudia Adriana Valdez López, responde: no lo tenemos considerado, recordemos que son indicadores debidamente o previamente autorizados por parte del Comité Coordinador, que nos va a dar la pauta para la modificación respecto a los indicadores el propio resultado y el propio re diagnóstico, entonces si veríamos una posibilidad de tener un módulo de sugerencias, comentarios respecto indicadores que nos permitirían, no para moverlos en automático, tendrían que llevar el proceso otra vez de diagnóstico y de reconformación, reconsideración a lo que es el proyecto, etcétera, dar otra vez la vuelta a lo que es el ciclo correspondiente, pero claro que si lo consideramos, lo vamos trabajando, lo vamos viendo para ver donde sería ideal poder establecer este canal de comunicación.
En ese mismo orden de ideas el Maestro José Guadalupe Luna Hernández expresa: me parece muy adecuado hacer, captar esa información, esos insumos y trasladarlos

al desarrollo cotidiano, normal del sistema para el fortalecimiento, de acuerdo muchísimas gracias, gran esfuerzo.

Derivado de lo anterior, la Maestra Valdés, solicita a la Secretaria de Sesiones recabar la votación, por lo que en cumplimiento a ello se procede a su realización y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/14/VI/2021

Se tiene por presentado el informe de la situación en la que se encuentra el sistema para la evaluación del cumplimiento de la Política Estatal Anticorrupción y determinación de las acciones correspondientes.

8. **Presentación de la propuesta de organización documental de las actividades del Sistema Estatal Anticorrupción en la que participa el Comité de Participación Ciudadana para la atención procedente de las distintas instancias, en el ámbito de sus atribuciones.**

En uso de la voz el Maestro José Guadalupe Luna Hernández, integrante del Comité de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva, realiza la presentación de la propuesta, muchísimas gracias, bueno este tema que se propone como presentación, no como acuerdo, es consecuencia de lo siguiente, obviamente nuestro Sistema Estatal Anticorrupción por el propio diseño que deriva del nacional, tiene una complejidad, en el sentido de que determinadas funciones son compartidas por instancias distintas, con una naturaleza jurídica, además, que genera una especificidad tenemos por un lado el Comité Coordinador, compuesto como saben por seis titulares de instituciones diferentes, en el caso, de una de ellas, un representante de un poder, cada una de estas, instituciones son un sujeto obligado en materia de archivo, de acceso a la información, de protección de datos, distintos con una operación específica, pero el Comité Coordinador, asistido por la Secretaría Técnica y a partir de ahí, la Secretaría Ejecutiva, pues juega un rol sumamente importante, en la organización de los trabajos y luego el asiento de la Presidencia, en el Presidente del Comité de Participación Ciudadana, por lo que tenemos el Comité de Participación

Ciudadana como un ente que no es propiamente una institución gubernamental, es más, yo diría, el Comité de Participación Ciudadana en términos de ley, es un Órgano Colegiado, pero administrativamente son cinco profesionistas contratados individualmente, ni siquiera es un contrato colectivo de cinco, si no diferentes personas contratadas de manera distinta y luego la Comisión Ejecutiva, integrada por cuatro de los integrantes del CPC con la participación de la Secretaría Ejecutiva, entonces tiene esa complejidad que nos genera la siguiente pregunta, ¿cómo vamos a organizar la gestión documental de cada una de las instancias?, la idea de esta propuesta es presentarla para que cada área sume en el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría Ejecutiva, en función del trabajo que realizan en el Comité Coordinador, podría dotar esto en el ejercicio que tiene que ser de manera interna su sistema institucional de archivo, para configurar su Cuadro General de Clasificación Archivística, el Comité de Participación Ciudadana, tendrá que hacerse cargo de algunas actividades que exclusivamente desempeñan algunos procesos que ahorita veremos, cómo tenemos que partir, me parece que el artículo sexto constitucional es precisamente muy claro, toda autoridad tiene el deber de documentar todo acto que se derive del ejercicio de sus facultades, competencias y funciones legalmente establecidas y una vez que se han generado esos documentos que son el registro del ejercicio de las potestades, capacidades o puestos de manera legal instituida, ese sujeto obligado, tiene el deber de preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados, atendiendo a la idea de que esos registros podrán ser de acceso público, salvo que pudieran actualizarse los supuestos que de excepción que establece la norma y entonces viene la primer cuestión que es lo que vamos a documentar, saber qué es lo que vamos a documentar, es decir, integrar el inventario de las facultades, competencias, funciones que tiene cada institución, cada sujeto obligado, cada instancia en este caso implica revisar con mucho cuidado toda la normatividad que se aplica, en el caso de la propuesta que se presenta solamente nos estamos enfocando en las actividades que podemos identificar como sustantivas, las que solamente hacen las instancias del sistema, hay otro conjunto de actividades que son de carácter común que pueden realizar cualquier institución y que comparten, en este caso solamente se hizo la revisión de las disposiciones constitucionales y quedamos hasta la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México a este ejercicio, cada instancia en su sistema institucional tendrá que complementar con la revisión del resto de la normatividad que buscamos tener conceptos comunes de cómo se va a desarrollar el proceso de

clasificación de los archivos de todos, porque procesos comunes, porque como veremos más adelante las atribuciones que tenemos no son atribuciones exclusivas, sino que se insertan en procesos en los que participamos varias instancias, hay un proceso que termine el Comité Coordinador, pero tuvo intervención de la Comisión Ejecutiva y tuvo intervención del Comité de Participación Ciudadana, si conocemos cómo vamos a estructurar el archivo a partir de identificar estas categorías jerarquizadas, que no son otra cosa sino las facultades, competencias o funciones, podremos homologar el tratamiento que le demos en el CPC que se le dé en la Comisión Ejecutiva, asimismo en el Comité Coordinador, una vez que hagamos esta primera fase que es el proceso conceptual de clasificación, buen, lo ideal es que eso lo llevemos a la práctica en la organización material de nuestros archivos, cuando platico eso en las capacitaciones, la verdad que siempre pongo el ejemplo del librero, no, yo sé que en este anaquel, en el nivel uno tengo filosofía política, por lo tanto cuando busco un libro de este tema, no tengo que buscarlo en todos los anaqueles, voy específicamente a la parte donde está eso, de igual forma si yo ya tengo clasificado mi archivo conceptualmente y sé que hay una serie documental sobre política estatal, físicamente tengo que agrupar toda la información de política estatal en una sola zona donde se hará la búsqueda y en la tercer fase consistirá en la descripción del archivo mediante los instrumentos, los inventarios, las bitácoras, los registros que nos permitan que no haya pérdidas de documentos, que cada vez que haya un proceso de entrega-recepción no se vaya la mitad o tres cuartas partes de la memoria documental de cada una de las instancias, sé que en el ámbito de la Secretaría, eso seguramente es muchísimo muy raro, muy difícil, en el esfera del CPC es donde tenemos un mayor riesgo y por lo tanto cerrar precisamente al consolidar esta política de gestión documental al ordenar así los documentos y al realizar el proceso de descripción archivística tendremos la capacidad de saber qué documentación estamos generando, qué documentación tenemos resguardada, quien la administra y por lo tanto, cuando esa persona concluya su responsabilidad, que tiene que entregar y que tiene que preservarse, teniendo eso, bueno pues será posible garantizar el acceso a la información, primero a los usuarios internos que cada vez que haya un relevo en el CPC la persona que llegue pueda tener el conocimiento de toda la información que se tiene de todas las acciones y de todas las actividades que se están realizando de manera muy ágil y con esto crean que la curva de aprendizaje disminuye muchísimo porque tiene el inventario primero de todas las atribuciones que

hay, segundo, de quien está encargado de cada una de estas atribuciones y tercero del estado en el que se encuentra cada cuestión. Eso es una ventaja enorme al interior de la instancia, y al exterior, bueno pues nos va a permitir garantizar derechos como el de acceso a la información, esto implicará que tengamos un instrumento básico, un instrumento de control en el cual no puede haber gestión documental que es el cuadro general de clasificación archivística, este instrumento técnico es el que nos permite estructurar el archivo una vez más, considerando como elemento esencial las atribuciones, funciones y facultades legalmente establecidas para esta institución, este cuadro nos va a aportar tres niveles analíticos, para describir la información, el más general, que es el marco y que se identifica con la entidad en el caso de la Secretaría, en el caso del CPC, la base será el propio Comité de Participación Ciudadana, luego ese tema se tiene que dividir en grandes secciones que agrupan atribuciones específicas, esos mecanismos constituyen macro procesos en el documento que se remitió como propuesta, ustedes verán cuatro apartados, una sección que es muy amplia, que se relaciona con las atribuciones del Comité Coordinador, pero que no implica que este Colegiado, está involucrado en su ejercicio, como veremos más adelante hay algunos procesos en los que participamos casi todos y otros en los que exclusivamente el Comité Coordinador, participa otra segunda acepción que parece uno de los primeros ajustes que hay que hacerle al proyecto en donde identificaremos el desarrollo de la Comisión Ejecutiva, exclusivamente, y un tercero que tendrá que ver con Órgano de Gobierno, esto que aportamos sería un insumo para que la Secretaría Ejecutiva, cuando articule su fondo, cuando elabore su Cuadro General de Clasificación Archivística, cuando su sistema institucional lo trabaje, y lo apruebe, pueda retomarlos, pero el saber que la Secretaría Ejecutiva, va retomar esta clasificación nos permitiría todos los demás, especialmente al CPC hablar ya en ese lenguaje, codificar en ese lenguaje, estructurar nuestro archivo en ese lenguaje para hacerlo compatible, de tal forma que no tengamos una estructura distinta en el CPC a la que la Secretaría Ejecutiva tiene, por qué necesitamos tener esta homologación de estructura, porque estamos intrínsecamente relacionados en el desempeño de procesos comunes, si estuviéramos separados y cada quien con su proceso, podríamos estructurar nuestro fondo con total independencia y autonomía, sin embargo, por esta incorporación y este proceso colaborativo es muy importante tener esa comunicación, y el nivel más específico, la serie documental que va a corresponder a cada facultad de atribución y competencia legalmente establecida y

definida con esa precisión, si nosotros hacemos este ejercicio como instituciones vamos a poder distinguir la documentación que se genera, administra y resguarda bajo esta lógica y este va a ser el elemento central, como vamos organizar la información a partir de las funciones de cada entidad, lo cual nos va a permitir generar una estructura lógica del archivo apegada a esas funciones que contribuirán a facilitar la localización y uso de la información, para la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística, que no voy a insistir ya más en esto, pero solamente es importante señalarlo, la primer fase, la más compleja y la que requiere más esfuerzo es la primera, identificar atribuciones y funciones. El proyecto que se presenta implica una aportación a los trabajos de esta primer fase, no implica que está agotada insisto mucho en esto, no implica que lo que está en el documento es todo lo que debemos de tener, no, lo que está en el documento solamente son algunas de las facultades sustantivas de nuestra entidad, ya después cada quien tendrá que complementar todo esto, identificar si falta alguna sustantiva o añadir comunes, que en comunes es donde habrá que incorporarlas y cada uno, la Secretaría, por su lado y el CPC, por su lado, tendrá que hacer el proceso de identificación, jerarquización, codificación y aprobación del cuadro, bien esto que implica haber empecemos ahora si ya a la aplicación inmediata de la propuesta tenemos muchos documentos, todos esos son documentos de archivo, todos esos son documentos que van a estar sujetos a este proceso de organización, no tenemos que diferenciar entre el documento general y el documento de archivo, el documento de archivo en términos de lo que dice la Ley General de Archivos constituye ese registro material que da testimonio de la actividad del sujeto obligado en el ejercicio de las facultades competentes en función, en este caso para hacer la propuesta que yo he remitido de organización documental yo utilicé otro tipo de documentos, por ejemplo, la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción o el Manual del Archivo General de la Nación, etc., otro tipo de documento, estos van a formar parte del expediente como anexos de esta propuesta, no! esos instrumentos serán de apoyo informativos que se utilizan, pero no constituye un registro material de una función; por lo tanto no van a tener esta integración, entonces es muy importante partir de esta primera identificación ,segundo concepto esencial que hay que tomar muy claro, identificar el expediente como esa unidad compuesta por documentos de archivo diferentes, ojo el expediente no se integra así, voy a tener un expediente de todas las órdenes del día de las sesiones de la Comisión Ejecutiva, no, entonces en un folder tengo todas las órdenes del día y en otro folder tengo todos los informes de

los Sistemas Municipales Anticorrupción, en otro el resto de cosas, no, el expediente tendrá que integrarse por diversos documentos de archivo ordenados y relacionados entre sí, con un mismo asunto actividad o trámite, por ejemplo, habrá un expediente de la sesión de la Comisión Ejecutiva del día de la fecha que iniciará con el primer documento en el que nos piden propuestas para el orden del día, los documentos que mandamos con propuestas, los documentos que mandamos con informes que se rinden, la convocatoria, el orden del día, las presentaciones que ahorita se van exponiendo, los acuerdos el acta, si se dan cuenta son distintos documentos de archivo, pero que se relacionan con que, con una sola actividad, cuál, la sesión de la Comisión Ejecutiva del día de la fecha y este expediente formará parte de una serie documental que esa serie documental son las sesiones de la Comisión Ejecutiva, esa serie documental al año tendrá tantos expedientes como sesiones tengamos en el transcurso del año y eso tendrá que irse registrando, documentando, resguardando, así por cada una de las atribuciones, ahora cómo se generan estos expedientes, voy a ponerles dos casos uno muy sencillo y el otro más complejo, porque del complejo vamos a derivar la aplicación en nuestro caso, haber pensemos que tuviéramos una serie documental denominada así adquisición de bienes muebles y una subserie que es la adquisición de computadoras, bueno, muy bien en la práctica, como se ejecuta, haber un sujeto obligado, su área de administración, sabe que tiene presupuestos, cuenta con esta atribución, lo tiene programado, entonces, le requiere a Informática, que le de las especificaciones técnicas para la licitación, la Dirección de Administración, igualmente emite su proceso adquisitivo, su contratación, adquiere los bienes y después los manda a informática, para su distribución, quien administra el expediente aquí, es muy fácil, todo lo hizo la Dirección de Administración, entonces ellos resguardan todo su expediente que comprobará a lo largo del año, como se ejerció esa atribución, este es el caso más sencillo; más complejo, que es algo que se va a vincular con nosotros, qué ocurre, cuando son diferentes áreas las que participan en la ejecución de la actividad, tenemos la misma serie, la subserie, pero inicia de manera diferente, en lugar de que sea Informática quien desarrolla todo, intervienen tres áreas distintas, primero una unidad administrativa, pero pensemos, un Órgano Interno de Control, por estas obligaciones de la ley tiene que dividir sus áreas, tener personal asignado a cada una de ellas, por lo tanto contrató personal y ahora necesita más computadoras, entonces, ese Órgano Interno de Control, le solicita a Informática el equipo de cómputo, el área de Informática, revisa y dice no tengo computadoras

para darte pero voy a mandar tu requerimiento a Administración, esta área recibe el requerimiento que hizo Informática, como respuesta al requerimiento que solicitó el Órgano Interno de Control, verifica que haya la programación presupuestal, ve que hay suficiencia, realiza la licitación, contrata y distribuye, en este caso ya fueron tres áreas diferentes las que participaron, son documentos generados por estas, distintas, entonces, la pregunta es, quién va administrar el expediente si tu soporte es para acreditar la adquisición de computadoras, y en la que a través del proceso adquisitivo de bienes muebles, pues será el área de administración quien integre este, en el que participaron tres áreas diferentes, esto se relaciona mucho con nosotros porque aquí como les decía al inicio tenemos estas tres instancias distintas con naturaleza jurídica diferente y con una composición, si nosotros revisamos la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, vamos a encontrar esto, 19 atribuciones del Comité Coordinador, perfectamente identificadas en la norma, vamos a encontrar 17 especificaciones abiertas en el artículo nueve, más 2 atribuciones en el artículo 13 párrafos cuarto y quinto, mientras que en el caso del Presidente del Comité Coordinador vamos a encontrar 10 atribuciones específicas, en el caso del CPC hay 24 atribuciones más, una más que se encuentra adicional por ahí señalada, el Presidente del CPC tiene cuatro definidas en la norma, la Comisión Ejecutiva 11 atribuciones y el Órgano de Gobierno sólo en la Ley del Sistema Estatal ,porque posee en otros ordenamientos más, pero aquí toma dos atribuciones específicas, si nosotros pensáramos que cada una de estas facultades es independiente de las demás, estaríamos hablando de 68 atribuciones, pero no es así, por qué no es así, porque hay jurisdicciones que tienen varias instancias pero que en realidad solamente integran un solo proceso de gestión, un sólo asunto, pensemos en políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, prevención, detección, control, transparencia, rendición de cuentas, disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como su evaluación periódica, ajuste y modificación, si nosotros vemos en las atribuciones del CPC va a estar elaborar propuestas y opinar a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, luego si vamos a las disposiciones de la Comisión Ejecutiva, vamos a encontrar esa atribución, elaborar propuestas de políticas integrales y si regresamos al Comité Coordinador, pues veremos, que es la instancia que tiene que aprobar, diseñar y promover las políticas, entonces estas tres atribuciones que parecían diferentes en realidad, solamente son tres fases de un solo proceso, por lo tanto, es que esas 68 atribuciones aisladas individuales de cada instancia en realidad

se pueden agrupar, como seguramente lo vieron en el segundo documento adjunto que se remitió en 22 procesos que concluyen en el Comité Coordinador, 22 procedimientos en los que el Comité Coordinador interviene más 6 pasos en los cuales se inicia a través del CPC y su participación en la Comisión Ejecutiva, entonces se van separando ya las cifras para tener una propuesta consolidada de organizar este esquema bajo esta lógica, cuatro secciones, tres de las cuales la Secretaría Ejecutiva, podría darle seguimiento en tanto que se relacionan con las funciones del Comité Coordinador, las funciones de la Comisión Ejecutiva y las funciones del Órgano de Gobierno y una que exclusivamente corresponde al CPC y entonces ahí el CPC, tendrá que ser el encargado de documentar, expedientar, resguardar, clasificar, describir, controlar, en su momento hacer el proceso de depuración y ya cuando venga esta circunstancia del archivo histórico, pues tomar alguna decisión estratégica para ver cómo se va a conservar la información, la idea de la propuesta pues sobre todo es plantear que cada instancia en el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría Ejecutiva a través de su sistema institucional de archivo desarrolle su proceso de elaboración del cuadro, como lo están haciendo ellos, pero que nos puedan decir de estos puntos de contacto vamos así para que entonces con esa información consolidada nosotros en el CPC, digamos, ahora nuestra parte va en esto, de igual forma alineado y del resto, bueno pues ya tendremos que hacer un desarrollo específico de nuestras funciones comunes, como la atención de las solicitudes de acceso a la información, sobre este formato lo específica y el resto de acciones que hay que desarrollar a partir de esto me parece que con precisión podemos identificar nosotros 40 procesos básicos esenciales, iniciales de arranque que son realmente las 40 funciones en las que nuestras instancias tienen este punto de contacto, la idea es presentar el proyecto y que cada uno, la Secretaría Ejecutiva, por su lado y el CPC, por el nuestro lo retomemos, pero bajo esta lógica de comunicación y de homologación de la categoría para al rato no tener discontinuidades, de igual forma si la Secretaría Ejecutiva, va a poder saber con precisión, cuando le lleguen las solicitudes de acceso de la información, esto se lo puedo tener y esto no, es el CPC, el que tendrá que atender esta cuestión y además me parece que la otra ventaja que aportaría este proyecto sería el empezar a identificar procesos básicos, esos procedimientos ya muy bien identificados que tienen que ser la pauta para la programación, tanto para en su momento hacer la propuesta que se hará al Comité Coordinador, del plan de trabajo de este año, bajo la lógica de qué? de las facultades, competencias o funciones

legalmente establecidas por qué bajo esa lógica, porque todas las autoridades estamos obligadas a dar debido cumplimiento de las funciones que la ley nos estableció, hubo un legislador democrático que dijo vamos a crear esta instancia para que atienda estos deberes, por lo tanto, bajo ese principio el funcionario público no puede disponer, este si lo atiendo y este no, tenemos que tener contemplados todos ellos con una programación razonable, programática, de disponibilidad de recursos de prioridades, etc., pero con una justificación que explique por qué el principal punto débil en mi opinión personal en el proceso de programación son estos puntos ciegos, de no identificar todos los procesos que se tienen que atender y de ahí derivan muchas tragedias en el ejercicio al poder público y en la atención de la ciudadanía que a veces genera precisamente estas dificultades en la población y creo que de aquí entonces podemos partir de eso, te dejo presentado el proyecto que lo conozcan, que se enriquezca, que se corrija, que se modifique, que se adapte a las condiciones específicas, esto es lo que la ley nos dice ahora cada usuario tendrá que decir, a bueno aquí necesito subseries, en este no, con la serie me alcanza o a lo mejor esta serie lo ideal sería dividirla, es la propuesta de arranque solamente para consolidar esta comunicación, lo que sí sería oportuno, sería que cada instancia nos comuniquemos si vamos adoptar esto con estos ajustes para que así el resto podamos estar correctamente alineados y quizá para una reunión posterior presentaría los 40 procesos consolidados con la idea de que sirvan para el proceso de planeación del próximo año, que creo que tendría que ser esa lógica, procesos derivados de las facultades, competencias y funciones legalmente establecidas para de ahí sacar programas de acción para la ejecución del trabajo de nuestras instancias, pues a su consideración, sé que hay algunos elementos que hay que añadir, la Maestra Olivo, por ejemplo me decía, que vale la pena contemplarlo así, la posibilidad de crear una propuesta de plan de trabajo para la Comisión Ejecutiva, para el próximo año, es un asunto que valdrá la pena analizar, considerar para ver la viabilidad y desde luego tratar de incorporarlo en este proceso, porque implica un programa y después también un informe de resultados, como normalmente ocurre, muy bien pues a su consideración, muchísimas gracias.

En uso de la voz la Maestra Claudia Adriana Valdez López, bien gracias Maestro Luna, por esta presentación, yo quisiera comentar nada más, nosotros en la Secretaría estamos trabajando en esta parte de los cuadros de la creación de nuestros catálogos

para este inicio de esta actividad que en términos de ley nos establece a mí me gustaría poder retomar este punto de lo concerniente a Comité Coordinador, Órgano de Gobierno y Comisión Ejecutiva, esta propuesta, en alguna reunión interna para ver de acuerdo a esta propuesta como lo estamos nosotros alineando y poder llevar el emparejamiento, de las acciones y de lo que le corresponde a la Secretaría, como archivo y para que ustedes también lo consideren obviamente trataré de unificar ese criterio, en ese sentido es el comentario, todavía estamos trabajando en ello, digo y hablo tal vez pudiéramos tener la próxima semana bien definida, la parte la Secretaría Ejecutiva, estos tres catálogos pero estamos trabajándolo en un conjunto, entonces si me dieran oportunidad, la próxima semana poder definir una reunión interna para poder dar continuidad a este tema con mucho gusto lo haríamos, muchas gracias.

En uso de la voz el Maestro Luna, y permítanme añadir un matiz, esto de las tres secciones que la Secretaría Ejecutiva, tendrá a su cargo, que implica que solamente la Secretaría Ejecutiva conserve la información, no tenemos que hacer ese matiz, implica que vamos a tener en algunos procesos expedientes con un tamaño, si me permiten decirlo así, diferente que algunos otros expedientes sobre la misma atribución o función, porque se da esta circunstancia, a ver pensemos por ejemplo en una recomendación no vinculante, inicia en el CPC, va la Comisión Ejecutiva y a la mejor de la Comisión Ejecutiva, no pasa, bueno el expediente quedará ahí exclusivamente, pero sí de la Comisión Ejecutiva pasa y va al Comité Coordinador puede quedarse ahí, en el Comité Coordinador, porque no pase o puede aprobarse y entonces va a implicar una respuesta del ente al que fue recomendado etc., y el expediente será mayor, vamos a tener expedientes sobre una misma atribución pero en casos diferentes que van a tener tamaños y condiciones distintas en función de cómo avanza el proceso, luego segundo, como integrante de la Comisión Ejecutiva, nosotros tenemos que tener también el resguardo de nuestra información y la verdad, más ahora que estamos trabajando a distancia y que hemos sustituido el soporte documental por documento electrónico tenemos que considerar esta cuestión del debido resguardo de nuestra información, déjeme presumirles un poco, por ejemplo, esta es mi bitácora de documento electrónico cualquier documento electrónico que me llega por correo yo lo tengo que bajar en una estructura que ahorita les mostraré, pero tendré que irlo registrando en mi bitácora para que el día de mañana que yo me vaya entregue mi archivo electrónico con esta bitácora, a ver, esta es la información

que yo tuve, que yo procesé, que yo fui recibiendo aquí, falta como ustedes ven la sección y la serie porque es lo que apenas estamos trabajando, una vez que lo definamos yo ya podré poner sección CPC uno serán mis sustantivas del CPC serie 1.1 sesiones del CPC y ya estará esto debidamente estructurado, pero esta bitácora impedirá que yo no le dejé a la institución, al CPC la información que yo genere, porque ojo, con esto los documentos que estamos generando no son propiedad de nosotros, son propiedad de la institución y se tiene que quedar allí en la institución, evidentemente es el registro, en el caso de la estructura aquí está en mi computadora. Yo tengo mi equipo con todo, mis archivos personales, pero poseo mi carpeta para las actividades del Sistema Estatal y cuento con mis carpetas de Comisión Ejecutiva, sesiones 2021, y es lo que yo tendré que dejar cómo con un inventario, que en este caso es el inventario electrónico, tener toda esa estructura deriva y requiere que tengamos homologados los conceptos, las categorías y las series para entonces así hacerlo compatible y que se pueda leer un archivo como complemento del otro y lo que va a tener la Secretaría Ejecutiva, tenga como complemento lo que el CPC va a resguardar a través del archivo que cada uno de sus integrantes va generando y que tenemos que entregar en el momento de irnos, porque insisto partir y llevarnos los documentos, cuidado, porque ya está sancionado por la Ley General de Archivos, bueno que si el CPC es un sujeto obligado, no es un sujeto obligado, recibimos recursos públicos y ejercemos atribuciones establecidas legalmente, caminamos, hacemos y nadamos como un sujeto obligado, no hay mucho para pensar que no lo vamos a terminar, muchísimas gracias.

En uso de la voz la Maestra Claudia Adriana Valdez López, cede el uso de la palabra a la Maestra Claudia Margarita Hernández Flores.

En uso de la voz la Maestra Hernández, muchas gracias Secretaría, pues felicitar al Maestro Luna, por este esfuerzo inmenso en materia de archivo, me parece que es una propuesta muy interesante que abonaría mucho, una vez que ya este implementado y acordado de manera proactiva para la transparencia, la rendición de cuentas, porque con este esquema que veíamos en Excel y con la propuesta de distribución documental cualquier documento sería más fácil de ubicar, encontrar, de entregar en un momento que sea necesario de modo positivo incluso pensando a largo plazo pudiéramos colgar esa información en la propia página del CPC, para que quien

esté interesado la consulte sin ningún problema, entonces, muchas gracias por el esfuerzo, me parece muy interesante y por supuesto totalmente al pendiente de las reuniones de seguimiento que tengamos al respecto para aportar al tema.

En uso de la voz la Maestra Claudia Adriana Valdez López, muchas gracias, Maestra Hernández, efectivamente estaremos ahí, si ustedes me lo permiten, convocando a una reunión interna, a efecto de emparejar, homologar esta parte que, tanto al Comité de Participación Ciudadana, como a la Secretaría Ejecutiva, corresponde armar sus propios expedientes, sus propios archivos, en ese sentido haremos ese ejercicio, muchísimas gracias.

En uso de la palabra la Maestra Olivo, muy clara la presentación del Maestro Luna, gracias y ojalá que podamos adecuarlo por nuestra suigéneris, nacimiento de nosotros como Comité de Participación Ciudadana, sé que tenemos expertos en eso y que nos van a llevar de la mano para que sea de la mejor manera, entonces pues esperamos la reunión de trabajo que nos diga la Maestra Claudia Valdés, y a la orden como siempre muchas gracias.

Derivado de lo anterior, la Maestra Valdés, pregunta si existe algún otro comentario al respecto, al no ser así, solicita a la Secretaria de Sesiones, tomar el acuerdo relativo a este seguimiento:

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/14/VII/2021

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva, tienen por presentada la propuesta de organización documental de las actividades del Sistema Estatal Anticorrupción en la que participa el Comité de Participación Ciudadana para la atención procedente de las distintas instancias, en el ámbito de sus atribuciones.

9. Asuntos Generales.

En relación con el noveno punto del Orden del Día relativo a Asuntos Generales, no se tiene registrado ninguno y en consecuencia se tiene por agotado.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Cuarta Sesión Ordinaria de 21 de julio de 2021

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/14/2021

Cierre de la Sesión.

Finalmente, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva menciona que han sido desahogados los puntos del Orden del Día; por lo que siendo las **trece horas con treinta y dos minutos de veintiuno de julio de dos mil veintiuno,** se concluye la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva.**

COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

(Rúbrica)	**(Rúbrica)**
Mtro. José Guadalupe Luna Hernández	**C.P Luis Manuel de la Mora Ramírez**
Integrante del Comité de Participación Ciudadana	**Integrante del Comité de Participación Ciudadana**

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Cuarta Sesión Ordinaria de 21 de julio de 2021

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/14/2021

(Rúbrica)
Mtra. María Guadalupe Olivo Torres
Integrante del Comité de Participación Ciudadana

(Rúbrica)
Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores
Integrante del Comité de Participación Ciudadana

(Rúbrica)
Mtra. Claudia Adriana Valdés López
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Esta hoja de firmas corresponde al acta SAEMM/CE/SES/ORD/14/2021 instrumentada con motivo de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, celebrada el veintiuno de julio de dos mil veintiuno. ----------

Avenida José María Morelos y Pavón, Ote. #312, col. 5 de Mayo, Toluca de Lerdo, Estado de México C.P. 50090 | Tel: 7229146034 | www.sesaemm.gob.mx